

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2020-00275

Clase de proceso: servidumbre eléctrica

Revisados los archivos digitales que anteceden, el Juzgado **dispone:**

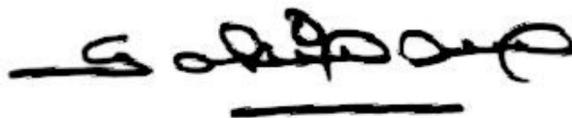
1.-Tener por notificado personalmente al sucesor procesal José Alberto Tala Plail del auto admisorio, quien dentro de la oportunidad legal no contestó la demanda.

2.-Reconocer a Marie Ingrid Plail, como cónyuge supérstite del demandado fallecido Humer Alberto Tala Naser (q.e.p.d). Por la parte demandante adelántese el tramite de notificación al correo electrónico por ella informado.

3.-Secretaría efectúe el emplazamiento de los herederos indeterminados del demandado Humer Alberto Tala Naser (q.e.p.d) en la página web de la Rama Judicial, conforme a lo ordenado en auto anterior.

4.-Reconocer a la abogada Diana Paola Duarte Trigo, como apoderada sustituta de la parte demandante.

Notifíquese y cúmplase



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ